

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 07 de junio de 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0067/2023 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPO AUDIOVISUAL SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" procedimiento derivado de la Solicitud 04-064-2023, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS FEDERALES FONE FONDO DE APORTACIONES DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (GASTO DE OPERACIÓN) del ejercicio 2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de mayo del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **16** de mayo del **2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "*Aclaraciones*".

TERCERO. - El 23 de mayo del 2023 se llevó a cabo la apertura de PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "Presentación y Apertura de Propuestas".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
2	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
3	COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.

of

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen: FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, - Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	. SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0067/2023 Sin Concurrencia del Comité.





Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI
--	----	----	----

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área técnica.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Descripción	Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Gama Sistemas S.A de C.V	ISD Soluciones de TIC S.A de C.V
1	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR MS521P VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Ve.Re Yenrice SI Eumpfe Técnicamente // Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Ve.Bs 7écnics Sí Gumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.lla Técnica SI @ample Tecnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISC Soluciones de TIC S.A de C.V
2	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR P12BTW VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	We Re Técnice SI Comple Técnicamente √ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Ve Ba Técnica Si Cumpia Tocuicamenta Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpilendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Ve 8e fácilice Si Cumple Téunicamanta √ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anex técnico se evalúa la documentación solicitad cumpliendo con lo solicitado para el proveedor ISt Soluciones de TIC S A de C.V
3	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR H430A VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Ve de l'ecnice St Cumple Ternicesante Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S A de C.V	Ve Ba Tecnice St Bumple Tecnice st Bumple Tecnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vu.Re Técnice \$i Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anex técnico se evalúa la documentación solicitado cumplendo con lo solicitado para el proveedor ISI Soluciones de TIC S.A de C.V
4	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR IN124STA VER ESPECIPICACIONES EN ANEXO TECNICO	We lie Técnice Si Gumple Tecnscamente √ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	Us Be Técnice Si Comple Técnicaments Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Volte Tecnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anex técnico se evalúa la documentación solicitad cumpliendo con lo solicitado para el proveedor IS Soluciones de TIC S.A de C.V
5	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR 280T VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	We Be Tecnice Si Exemple Técnicemente ✓ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Comercializadora Green Tech S.A de C.V	We 59 Techico Si Cumpha Téchicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A. de C.V	VU.Bo Técnico Si Gampile Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anex técnico se evalúa la documentación solicitado cumpliendo con lo solicitado para el proveedor IS Soluciones de TIC S.A de C.V
6	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR 3303W VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	No Cotizó	Va Ba Tacuica Si Cumpla Táchicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vo.Bo Técnico Sí Cumple Técnicamento Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anes técnico se evalúa la documentación solicitac cumpliendo con lo solicitado para el proveedor IS Soluciones de TIC S.A de C.V
7	LAMPARA PARA CAÑON PROYECTOR WSNZUSTI VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	Ne Calizé	Ve.Be Tecnice Si Cumple Técnice service de la partado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitado cumpiendo con lo solicitado para el proveedor Gama Sistemas S.A de C.V	Vu Bo Téculio Si Comple Téculio Si Comple Téculicamiente √ Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado de "Obligaciones de los participantes" del anex técnico se evalúa la documentación solicitac cumpliendo con lo solicitado para el proveedor IS Soluciones de TIC S.A de C.V

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

Mencionado lo anterior se desecha la propuesta del licitante COMERCIALIZADORA GREEN TECH S.A. DE C.V., toda vez que no cumple con lo establecido en el numeral 7.2 de las bases que rigen el presente procedimiento.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:



ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0067/2023 sín Concurrencia del Comité.







IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

LICITANTE:		LICITANTE: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	10.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR BENQ MS521P CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO 5J.J9R05.001 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON- PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 2,928.00	\$ 29,280.00
2	15.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR BOXLIGHT P12BTW CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO P12-930 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 4,572.00	\$ 68,580.00
3	5.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR EPSON H430A MARCA GENERICA MODELO MPLL09019 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 1,206.00	\$ 6,030.00
4	20.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR INFOCUS IN124STA CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO SP-LAMP-087 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 3,000.00	\$ 60,000.00
5	20.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR MIMIO 280T CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO SP.8PE01GC01 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 4,287.00	\$ 85,740.00
6	10.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR 13 3303W CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO BL-FU190G GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 2,929.00	\$ 29,290.00
7	15.00	PIEZA	LAMPARA PARA PROYECTOR OPTOMA WSNZUSTI CON HOUSING MARCA GENERICA MODELO SP.72701GC01 GARANTIA DE 180 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION PARA EL FOCO O LAMPRARA CAÑON-PROYECTOR Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON SU PROPUESTA.	\$ 3,002.00	\$ 45,030.00
				Subtotal	\$ 323,950.00
				I.V.A.	\$ 51,832.00
				Total	\$ 375,782.00

4



De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., por un monto total, I.V.A. incluido, de \$ 375,782.00 (Trescientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), referente a las partidas de la 1 a la 7 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **09 de junio del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0067/2023 Sin Concurrencia del Comité.





Este dictamen de fallo consta de **04** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	San-
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	han sing.
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Firma
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	M.D.m

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma	
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente		

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

------FIN ------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0067/2023 Sin Concurrencia del Comité.

